

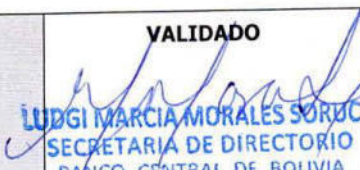
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  LUDGI MARCIA MORALES SORUCO <small>SECRETARIA DE DIRECTORIO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DIRECTORIO	CÓDIGO A000	SIGLA DIR

ORGANIGRAMA



Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	1 de 3

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  LUDGI MARCIA MORALES SORUCO SECRETARIA DE DIRECTORIO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DIRECTORIO

1. NIVEL JERÁRQUICO

Directivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Ninguna.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Presidencia.
- 3.2. Gerencia de Auditoría Interna.

4. OBJETO

Definir políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas; así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras del BCB, aprobando sus respectivos programas de corto y mediano plazo.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Definir, aprobar y supervisar las políticas monetaria y cambiaria y de sistema de pagos, así como la gestión financiera y normativa del BCB, asegurando su coherencia con la misión institucional y realizando seguimiento a su ejecución.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Dictar y aprobar las normas, políticas y decisiones generales necesarias para que el BCB ejerza las funciones y atribuciones que le confiere la Ley N° 1670.
- 6.2. Definir, aprobar y realizar seguimiento a las políticas y regulaciones monetaria, cambiaria, crediticia, de intermediación financiera, y de administración de las reservas internacionales; así como a la normativa para regular la administración del sistema de pagos, del encaje legal, de operaciones de mercado abierto, y otras que correspondan al BCB conforme a ley.
- 6.3. Aprobar el Programa Monetario Anual y sus modificaciones, así como el seguimiento a su ejecución; así como autorizar la impresión, emisión y destrucción de material monetario.
- 6.4. Aprobar los principales instrumentos de gestión institucional, de planificación estratégica y operativa, de presupuesto, estados financieros, la memoria anual y los informes previstos en la normativa vigente.
- 6.5. Aprobar la estructura organizacional, el marco normativo interno y las políticas de administración del BCB, incluyendo su Estatuto, reglamentos, política de personal y el programa de capacitación.
- 6.6. Autorizar los actos institucionales de carácter estratégico, patrimonial e internacional del BCB, conforme a la normativa vigente.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	2 de 3

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  LUDGI MARCIA MORALES SORUCO SECRETARIA DE DIRECTORIO <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DIRECTORIO	CÓDIGO	A000
		SIGLA	DIR

- 6.7. Supervisar la aplicación de medidas de debida diligencia en las operaciones del BCB, para la prevención y mitigación de riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- 6.8. Ejecutar las acciones correspondientes a su nivel jerárquico, como máxima autoridad del BCB, en el marco de la Ley N° 1670, el Estatuto del BCB y la normativa vigente.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Por intermedio de la Presidencia con Gerencia General y todas las áreas y unidades organizacionales del BCB.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Fundación Cultural del BCB, Unidad de Investigaciones Financieras, bancos centrales de otros países, organismos y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tengan relación con las funciones del BCB, en el marco de sus atribuciones.

Versión	Fecha	Página
4	Febrero 2026	3 de 3